

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI
SALA LABORAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrado Ponente: **CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ**

REFERENCIA: Ordinario de **JOSÉ NICANOR DIAZ TAIMBUD** contra
AGROPECUARIA GARCÍA Y MARTÍNEZ S.A.S. e **INGENIO LA CABAÑA S.A.**

Radicación No. 76001-31-05-001-2013-00961-01

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto N° 356

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo No 806 de 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (5) días, a la parte apelante (JOSÉ NICANOR DÍAZ TAIMBUD y AGROPECUARIA GARCÍA Y MARTÍNEZ S.A.S.), para que alegue de conclusión, término que corre al día siguiente de la notificación de esta providencia.

Una vez vencido el término anterior, por Secretaría córrase traslado por cinco (5) a INGENIO LA CABAÑA S.A., para que alegue de conclusión.

Vencido los traslados se emitirá la sentencia por escrito, la cual colgará y se notificará por vía de la web de la Rama Judicial, previo auto que indique la fecha en que se realizará tal operación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-005-de-lasala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias>

Los alegatos deberán ser remitidos al correo institucional de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal (sslalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y por el mismo medio podrán solicitarse los escritos de alegatos de las partes.

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI
SALA LABORAL

NOTIFÍQUESE POR ESTADO ELECTRÓNICO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Alberto Oliver Galé', written over a horizontal line.

CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Magistrado Ponente

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO OLIVER GALE

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Despacho 005 De La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcf9e9f5a756f00e0f580f0219d1142fbe14c7b3807ea7b361ed8c6118e71e28

Documento generado en 21/09/2020 12:54:29 p.m.